

Maritza Murguía Flores

De: Maritza Murguía Flores
Enviado el: martes, 28 de septiembre de 2021 12:52 p. m.
Para: felipemarin146@gmail.com
CC: Responsable de Archivo
Asunto: Respuesta a solicitud de información 331033821000005
Datos adjuntos: 331033821000005 Respuesta.pdf

CONSTANCIA DE ENTREGA DE RESPUESTA AL SOLICITANTE

Relativa a la Solicitud con folio: **331033821000005**
Fecha de recepción: 15/09/21

Transcripción de la solicitud de información:

“Me gustaría saber: Cuáles son los requisitos y procedimiento para la elaboración de convenios de servicio social y prácticas profesionales Qué área es la encargada del trámite de servicio social y prácticas profesionales Quienes son los responsables o encargados del área de servicio social y prácticas profesionales, así como sus contactos (Correos institucionales y teléfonos con extensión).
Datos complementarios: Áreas encargadas de Servicio social y prácticas profesionales.”

Respuesta:

Archivo PDF con:

- Constancia de entrega de respuesta al solicitante.
- Oficio de la unidad administrativa que da respuesta a la solicitud de información:
 - DG334/21

Mérida, Yuc., septiembre 24 de 2021

LIC. EIDE ISRAEL SOLÍS PERAZA.
Responsable de Transparencia, Archivo y Normatividad.

Maritza Murguia Flores

De: Microsoft Outlook
Para: felipemarin146@gmail.com
Enviado el: martes, 28 de septiembre de 2021 12:53 p. m.
Asunto: Retransmitido: Respuesta a solicitud de información 331033821000005

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

felipemarin146@gmail.com (felipemarin146@gmail.com)

Asunto: Respuesta a solicitud de información 331033821000005

CONSTANCIA DE ENTREGA DE RESPUESTA AL SOLICITANTE

Transcripción de la solicitud de información:

Relativa a la Solicitud
con folio:
331033821000005

Fecha de recepción:
15/09/21

“Me gustaría saber: Cuáles son los requisitos y procedimiento para la elaboración de convenios de servicio social y prácticas profesionales. Qué área es la encargada del trámite de servicio social y prácticas profesionales. Quiénes son los responsables o encargados del área de servicio social y prácticas profesionales, así como sus contactos (Correos institucionales y teléfonos con extensión).”

Datos complementarios: Áreas encargadas de Servicio social y prácticas profesionales.”

Respuesta:

Archivo PDF con:

-Constancia de entrega de respuesta al solicitante.

-Oficio de la unidad administrativa que da respuesta a la solicitud de información:

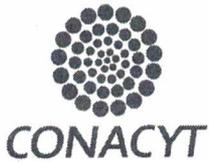
- DG334/21

Mérida, Yuc., septiembre 24 de 2021



LIC. EIDE ISRAEL SOLÍS PERAZA.

Responsable de Transparencia, Archivo y Normatividad.



DIRECCION GENERAL
Mérida, Yuc., 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021
DG334/21

LIC. EIDE ISRAEL SOLIS PERAZA
RESPONSABLE DE TRANSPARENCIA, ARCHIVO Y NORMATIVIDAD
Presente.

Asunto: Solicitud de información 331033821000005.

En atención a la solicitud de información con folio 331033821000005, en la cual se solicita saber *cuáles son los requisitos y procedimiento para la elaboración de convenios de servicio social y prácticas profesionales, qué área es la encargada del trámite de servicio social y prácticas profesionales, quienes son los responsables o encargados del área de servicio social y prácticas profesionales, así como sus contactos (Correos institucionales y teléfonos con extensión)*, me permito informar que el Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro de Investigación Científica de Yucatán, A. C., a la fecha se encuentra en proceso de extinción.

No obstante lo anterior, se hace de su conocimiento que el Fondo no contaba con ningún procedimiento para la elaboración de convenios de servicio social y prácticas profesionales, en virtud de que su objeto no lo contemplaba, por lo que no tenía ningún área encargada al respecto, así como tampoco con responsables o encargados, en virtud de que el numeral 5 de sus Reglas de Operación establece que no contará con estructura orgánica o personal propios para su funcionamiento, por lo que no se cuenta con información al respecto.

ATENTAMENTE

Dr. Pedro Iván González Chi
Director General

